CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Compromiso con la gente

Paraguarí, 16 de noviembre de 2021

DICTAMEN UOC Nº 17/2021

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, con arreglo a las disposiciones contenidas en las Resoluciones DNCP Nº 4576/2020 **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03"** y Nº 5695/2019 **"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"**; procede a emitir Dictamen en los términos siguientes:

El Contrato Abierto Plurianual Nº 14/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS", de fecha 23 de noviembre de 2020, suscripto entre la Corte Suprema de Justicia - Circunscripción Judicial de Paraguarí y la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), fenece en fecha 31 de diciembre del año 2021.

La Arq. María Sol Moreno de los Ríos, Jefe de Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, Administradora del precitado Contrato, por Nota Nº 070/21, de fecha 29 de octubre del corriente, presentada ante esta Unidad Técnica, solicitó la ampliación de la vigencia del Contrato de referencia, en virtud a que conforme al avance registrado en la ejecución del mismo al tiempo presente, no se alcanzará la ejecución del monto máximo del mismo al 31 de diciembre del corriente.

La Resolución DNCP Nº 4576/2020, que regula la modalidad de Contrato Abierto, dispone en su Art. 9º. Modificaciones Contractuales, inc. e), cuanto sigue: ***"...Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal...."***.

Así las cosas, esta Unidad Técnica, por Nota Nº 213/2021, de fecha 29 de octubre del corriente, solicitó a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., que misiva mediante, se sirva comunicar su conformidad o negativa, en el sentido de proceder a la ampliación de la vigencia del Contrato en cuestión, hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de hacer efectiva la ejecución del monto máximo previsto. Por Nota de fecha 02 de noviembre del corriente, el Proveedor extendió su conformidad pertinente.

La Res. DNCP Nº 5695, en su Capítulo IX, Art. 42, exige como requisito que para comunicar convenios modificatorios y reajustes de precios adjudicados, en todos los casos, la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/2003. Así mismo, lista las demás documentaciones que deberán acompañar estas comunicaciones.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

A la luz de los fundamentos fácticos y normativos que anteceden; y a fin de efectivizar la ejecución del monto máximo del Contrato objeto de abordaje, quien suscribe recomienda, salvo mejor parecer, que Acto Administrativo mediante, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, disponga ampliar la vigencia del Contrato Abierto Plurianual Nº 14/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS", suscripto con la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., hasta el 31 de diciembre de 2022, manteniendo invariables los precios unitarios y el monto máximo adjudicado.

Es mi Dictamen.

PODER JUDICIAL * 10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortíz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Es mi Dictamen. Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: admparaguari@pj.gov.py
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros
Telef.: (0531)- 433 306